

Guayaquil, 16 de Marzo de 2001

Señores:
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE
TOMELLI S.A.
Ciudad.

De mis consideraciones:

Por medio de la presente y en cumplimiento de mi deber de Comisario que soy de la empresa: TOMELLI S.A., me permito presentar ante ustedes mi informe al ejercicio económico cerrado al 31 de Diciembre de 2.000.

Después de haber revisado y efectuado el control respectivo sobre las actividades de la empresa procedo a dejar constancia de lo observado.

1. La administración efectuada por la Gerente Sra. Gladys Brand Coellar, ha sido efectuada en apego a las normas legales, estatutarias de la compañía cumpliendo dentro del tiempo normal cada una de las obligaciones contraídas.
2. Para mi función de Comisario se me ha dado todas las facilidades del caso.
3. Los libros sociales se encuentran al día, al igual que los libros de Contabilidad que se están llevando conforme a los principios contables y leyes tributarias vigentes. Mi revisión también incluyó las resoluciones de las Juntas Generales de Accionistas y de Directorio, así como los libros societarios de Acciones y correspondencia respectiva.
4. Para poder ejercer la función a mí encomendada, esta ha sido designada por resolución general de los Accionistas y actuando conforme a lo dispuesto en los art. 229, 307 y 321 de la ley de Compañías.
5. Para efecto del control interno de la Compañía, esta se ha efectuado a través de Comprobantes de Ingresos, Egresos, roles, planilla y demás justificantes conforme a las normas tributarias, y las resoluciones adoptadas por las Juntas Generales de Accionistas y Directorios han sido cumplidos de acuerdo con los propósitos de una eficiente Administración.
6. El presente ejercicio por estar laborando en una etapa inicial no se generaron ingresos proyectados de acuerdo a los objetivos previstos, por tal motivo no se alcanzó la meta trazada para este ejercicio; la información presentada es correcta y es el fiel reflejo de lo que indican los libros de contabilidad y documentos justificantes respectivos, presentados tanto por el Contador, como por el Gerente de la Compañía.
7. Por estar debidamente justificados con los comprobantes respectivos cada uno de los asientos de contabilidad, estos merecen la confiabilidad de que todo este correcto.
8. Dado que todo se encuentra conforme y por no existir observación alguna en contra o a favor de los administradores, solo me queda desear mejores éxitos para el siguiente ejercicio.

De los señores de la Junta General de Accionistas.

Atentamente,

Carlos Zurita R.
C.P.A. CARLOS ZURITA ROJAS
COMISARIO
Reg. Prof. # 19.934

